



Guápiles, 19 de agosto de 2022
DAM-0717-2022

Lic. Ronald Quirós
Compras Públicas

Asunto: Recomendación compra directa 2022CD-000105-0032000702 Servicios de alquiler equipo de iluminación cantonato

Línea 1. Servicio de alquiler figura letras “Pococi 111 años de fluir”

Se recibieron las siguientes ofertas:

- SOCIEDAD ANONIMA COWAT por un monto de 1.500.000,00 colones exactos.

Requisito de admisibilidad Línea 1.

1. El oferente deberá proporcionar las fichas técnicas del fabricante y propias de los materiales que utilizará para la elaboración de las estructuras en cuanto a cordón luminoso y serie, ambos deben ser 100% de tecnología LED. CUMPLE.
2. El contratista debe de contar y presentar pruebas de que tiene a disposición equipo y maquinaria suficiente para la instalación del material para hacer las conexiones eléctricas en el motivo requerido. **NO ESTÁ PERMITIDO EL INGRESO DE EQUIPO PESADO AL PARQUE CENTRAL DE GUÁPILES** por lo que debe garantizarse un proceso de instalación que no afecte las instalaciones del espacio público. CUMPLE.
3. Para el cordón lumínico de la figura el oferente debe presentar un certificado de un laboratorio que confirme el grado de IP que esta posea. Junto a este se debe presentar tanto para el cordón luminoso como para la serie LED un certificado de calidad internacional UL, CE u otros similares, que sea verificable. CUMPLE.
4. Cartas de recomendación o experiencia: Se deben aportar al menos diez cartas de recomendación o de experiencia de servicios iguales brindados a otras instituciones, organizaciones o municipalidades que garanticen la calidad del trabajo realizado. CUMPLE.

Evaluación Línea 1:

1. Precio (100 puntos): Se otorgarán 100 puntos a la oferta con menor precio.

Oferta	Precio	Total
SOCIEDAD ANONIMA COWAT por un monto de 1.500.000,00 colones exactos.	100%	100%

Por lo tanto, se recomienda contratar a la empresa SOCIEDAD ANONIMA COWAT por un monto de 1.500.000,00 colones exactos al cumplir con lo requerido en el proceso.

Sin más por el momento,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde